

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social los Directores de **CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.** (la “Sociedad”), quienes firman al pie de la presente. Asimismo, asiste a la presente reunión el Síndico Titular, Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido da por iniciada la sesión y manifiesta que la presente reunión se realiza para proceder al tratamiento del siguiente orden del día: **1) Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión en forma conjunta por la Sociedad y Generación Mediterránea S.A. (“GMSA” y junto con la Sociedad las “Co-Emisoras”) de las ON Clase XXV; y 2) Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión por parte de las Co-Emisoras de las ON Clase XXVI y ON Clase XXVII.** Retoma la palabra el Sr. Presidente para proceder al tratamiento del primer punto del Orden del Día: **1) Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión en forma conjunta por las Co-Emisoras de las ON Clase XXV:** Continúa con la palabra el Sr. Presidente, que informa a los Sres. Directores que conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (NT 2013), deberá detallarse el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión en forma conjunta por las Co-Emisoras de las obligaciones negociables clase XXV (las “ON Clase XXV”). Continúa diciendo el Sr. Presidente que, de acuerdo con lo manifestado en el suplemento de prospecto de fecha 4 de octubre de 2023 (el “Suplemento de la Clase XXV”) y en el plan de afectación de fondos presentado oportunamente ante la CNV con fecha 20 de octubre de 2023, la suma del producido de la suscripción de las ON Clase XXV emitidas por las Co-Emisoras ascendía a U\$S 4.505.191 (Dólares Estadounidenses cuatro millones quinientos cinco mil ciento noventa y uno). Se procede a someter a la aprobación de los presentes la primera aplicación de fondos por la suma que asciende a U\$S 1.878.335 (Dólares Estadounidenses un millón ochocientos setenta y ocho mil trescientos treinta y cinco) para la refinanciación de pasivos de las Co-Emisoras, conforme al Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás reglamentaciones aplicables, quedando un saldo pendiente de aplicación de U\$S 2.626.856 (Dólares Estadounidenses dos millones seiscientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y seis). Este monto fue aplicado al momento de la integración de las ON Clase XXV, a la refinanciación de las Obligaciones Negociables Elegibles (según dicho término se define en el Suplemento de la Clase XXV). Al respecto, informa el Sr. Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV aplicables en la materia, se ha solicitado un informe de contador público independiente sobre la afectación de fondos referida para su presentación ante el mencionado organismo, informe que ha sido distribuido en borrador entre los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad de los presentes: i) aprobar la aplicación de los fondos obtenidos de la co-emisión de las ON Clase XXV, conforme el detalle provisto por el Sr. Presidente; y (ii) manifestar con carácter de declaración jurada que dicha aplicación de fondos se efectuó en cumplimiento del plan de afectación de fondos oportunamente declarado a la CNV con relación a las ON Clase XXV. Continúa el Sr. Presidente con la palabra y se propone tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión por parte de las Co-Emisoras de las ON Clase XXVI y ON Clase XXVII:** Informa el Sr. Presidente que conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (NT 2013), deberá detallarse el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión en forma conjunta por las Co-Emisoras de las obligaciones negociables clase XXVI (las “ON Clase XXVI”) y las obligaciones negociables clase XXVII (las “ON Clase XXVII”). Continúa diciendo el Sr. Presidente que, de acuerdo con lo manifestado en el suplemento de prospecto de fecha 6 de octubre de 2023 (el “Suplemento de las Clases XXVI y XXVII”) y en el plan de afectación de fondos presentado oportunamente ante la CNV con fecha 20 de octubre de 2023, la suma del producido de la suscripción de las ON Clase XXVI y las ON Clase XXVII, emitidas por las Co-Emisoras, ascendía a \$ 23.591.317.501 (Pesos veintitrés mil quinientos noventa y un millones trescientos diecisiete mil quinientos uno) una vez saldados los gastos de la emisión. Se procede a someter a la aprobación de los presentes la primera aplicación de fondos por la suma que asciende a \$ 19.113.100.147 (Pesos diecinueve mil ciento trece millones cien mil ciento cuarenta y siete) para la refinanciación de pasivos de las Co-Emisoras, conforme al Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás reglamentaciones aplicables, quedando un saldo pendiente de aplicación de \$ 4.478.217.355 (Pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho millones doscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco). Este monto fue aplicado al momento de la integración de las ON Clase XXVI y las ON Clase XXVII, a la refinanciación de las Obligaciones Negociables Elegibles (según dicho término se define en el Suplemento de las Clases XXVI y XXVII). Al respecto, informa el Sr. Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV aplicables en la materia, se ha solicitado un informe de contador público independiente sobre la afectación de fondos referida para su presentación ante el mencionado organismo, informe que ha sido distribuido en borrador entre los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad de los presentes: i) aprobar la aplicación de los fondos obtenidos de la co-emisión de las ON Clase XXVI y las ON Clase XXVII, conforme el detalle provisto por el Sr. Presidente; y (ii) manifestar con carácter de declaración jurada que dicha aplicación de fondos se efectuó en cumplimiento del plan de afectación de fondos oportunamente declarado a la CNV con relación a las ON Clase XXVI y las ON Clase XXVII. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 10.30 horas.

Firmantes: Armando Losón (h), Guillermo G. Brun, Julián P. Sarti, y Marcelo Pablo Lerner.



Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado